

Miércoles, 19 de agosto de 2026

Consumo recibe con sorpresa la petición de Transportes para personarse como parte interesada en el expediente sancionador contra Aucalsa

- La viceconsejera de Derechos Ciudadanos se pregunta si el ministerio pretende “rescatar a los asturianos o a la empresa privada que gestiona la autopista”
- La dirección general estudiará la viabilidad legal de la solicitud y adoptará una decisión basada en criterios técnicos

La Dirección General de Consumo, dependiente de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo Vivienda y Derechos Ciudadanos, ha recibido con sorpresa la petición del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para personarse “como parte y persona interesada” en el expediente sancionador contra Aucalsa por mantener los precios habituales a pesar de las obras que dificultan el tráfico en el Huerna.

La viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González Prieto, ha manifestado este malestar de forma explícita: «Estamos sorprendidos por esta solicitud. No tenemos muy claro si lo que pretenden es rescatar a los asturianos o rescatar la empresa privada que gestiona la autopista. También llama mucho la atención la falta de coordinación política entre administraciones que incrementa, si cabe más aún, la sorpresa».

En este sentido, ha advertido de la paradoja que supondría que, en lugar de avanzar hacia el rescate del peaje de la autopista, la intervención del ministerio tratase de proteger a la compañía concesionaria del propio procedimiento sancionador.

Respecto a la tramitación de la solicitud de personación, el Servicio de Consumo estudiará su procedencia y viabilidad legal para adoptar una decisión basada en criterios técnicos. “Analizaremos la petición, siempre bajo un criterio técnico y ajustado a derecho”, ha precisado la viceconsejera.

González confía en que los intereses de la ciudadanía prevalezcan sobre los de una compañía privada cuya concesión fue prorrogada “de forma opaca por un Ejecutivo del Partido Popular” y cuyo peaje fue declarado ilegal por la Comisión Europea en abril de 2024.